

Acta de Reunión No: 004 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 6

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: viernes 10 de mayo de 2019

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Julián David Echeverry

Aura Margarita Calle Guerra

Álvaro Díaz Gómez (Excusa)

Andrés Escobar Mejía

Representantes de los Estudiantes:

Carlos Andrés Botero Girón (Excusa)

Juan Felipe Quintero Moreno

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada - Diana Patricia Duque

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento: Juliana Arias Villegas

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona (Excusa)

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 003 de 2019.
3. Revisión Convocatorias de Investigación año 2019.
4. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se pone a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTA 003 DE 2019.

Se pone a consideración el acta 003 de 2019, la cual es aprobada por mayoría.

3. REVISIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019

Se llevó a cabo la presentación de los términos de referencia de las Convocatorias para el año 2019:

Acta de Reunión No: 004 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 6

CONVOCATORIA SEMILLEROS AÑO 2019

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
Dirigido a: Pueden participar en la convocatoria los semilleros de investigación que se encuentren formalmente institucionalizados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con mínimo un año de creación y adscrito a un Grupo de Investigación Institucional.	Requisitos Generales: ➤ Puede ser presentado solo un proyecto por semillero de investigación.
Monto a financiar: \$3.000.000 Rubros Financiables: 1) Materiales e insumos, 2) viajes (Máximo el 40% del total financiado), 3) bibliografía, 4) servicios técnicos y 5) publicación del trabajo.	Productos Esperados: ➤ Informe técnico, un póster y un artículo publicable.
Duración: Máximo 12 Meses.	Proceso de Selección: Dos evaluadores internos seleccionados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Aval: Tutor Grupo de Investigación en el cual esta adscrito el Semillero.	

Sobre la Convocatoria de Semilleros de Investigación se aclara lo siguiente:

1. Los póster se socializarán en el Evento de Apropiación Social del Conocimiento programado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y se ubicarán en las facultades respectivas.
2. Los evaluadores de las propuestas serán internos y se tratará que las primeras opciones sean los estudiantes de maestría o doctorado de la Universidad.
3. Se aclara los rubros a financiar: materiales e insumos, viajes, bibliografía, servicios técnicos y publicación del trabajo.
4. Se requiere modificar los productos esperados dejando como opción póster o ponencia. Dejar como alternativa la participación en el Evento de Apropiación Social del Conocimiento.
5. Se aclara que en esta convocatoria no se cuenta con los dos puntos adicionales por interdisciplinariedad.
6. Se establece que el supervisor de las contrataciones de la ejecución presupuestal es el tutor.
7. Se encuentra en proceso de modificación el formato de presupuesto y se aclararán algunos puntos para la ejecución presupuestal.
8. Se espera aprobar la convocatoria para poder pasarla al Consejo Académico.
9. Se establece que la convocatoria se llevará a cabo el segundo semestre de 2019 y la ejecución presupuestal para la próxima vigencia (2020) y no como se tenía programada inicialmente.

Acta de Reunión No: 004 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 "Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 6

10. Se sugiere realizar un evento de lanzamiento de la convocatoria, en el cual se convoca a las organizaciones estudiantiles con las que cuente la Universidad.
 11. Se propone un papel más dinámico por parte de los comités de investigación, innovación y extensión de las facultades, que como primera tarea se solicite revisar los semilleros adscritos.
 12. Se informa sobre las actividades realizadas desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión orientadas a los semilleros:
- Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación de Risaralda.
 - Programa de Formación dirigido a los estudiantes de Semilleros de Investigación.

CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019

LÍNEA	DIRIGIDO A	DURACIÓN MÁXIMA	MONTO A FINANCIAR
1	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VilYE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria.	Hasta 12 Meses	\$20.000.000 Adicional \$15.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
		Hasta 24 Meses	\$40.000.000 Adicional \$15.000.000 Destinados exclusivamente para los rubros de equipos especializados o reactivos. (No incluye equipos comunes de cómputo o ayudas audiovisuales, ni equipos para dotación de oficina)
2	Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VilYE) de la Universidad Tecnológica de Pereira no reconocidos por Colciencias que participaron en la Convocatoria 733 de 2018.	Hasta 24 Meses	\$15.000.000

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 6

CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integrantes: <u>Cvlac</u>. <u>GrupLac</u> actualizado. Aval por parte del director del Grupo de Investigación. Aval Comité de Bioética. Paz y Salvo Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. 	<p>Restricciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta de la CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2019, en cualquiera de sus líneas. El docente que a la fecha de apertura de la presente convocatoria tenga activo un proyecto de investigación con financiación interna que finalice después del 30 de Enero de 2020, no podrá postularse a la presente convocatoria como investigador principal pero sí participar como <u>co</u> investigador. Un Grupo de Investigación podrá presentar máximo dos propuestas en la convocatoria 2019, pero solo se priorizará la financiación de la que obtenga mayor puntaje.
<p>Investigador Principal: Docente transitorio o de Planta.</p>	<p>Proceso de Selección: Dos evaluaciones de pares externos.</p> <p>NOTA: Cuando se evidencie una dispersión igual o mayor a 30 puntos porcentuales entre las dos evaluaciones se remitirá a un tercer par.</p>
<p>Productos Mínimos: Un producto de cada una de las tipologías de Colciencias:</p> <p>Productos de Generación de Nuevo Conocimiento Productos de Formación de Recursos Humanos Productos resultados de actividades de investigación, desarrollo e innovación Productos de Apropriación Social del Conocimiento.</p>	<p>Priorización:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mayor promedio de evaluaciones de pares externos. Verificación de que el investigador principal no cuente con un proyecto de investigación financiado Externamente que inicie ejecución en el año 2020. Se priorizará la financiación de una sola propuesta por Grupo de Investigación.

Sobre la convocatoria de grupos de investigación se resalta lo siguiente:

- Productos mínimos. Sobre este punto se resalta que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión está realizando una revisión detallada de los informes finales de las propuestas, con el fin de poder establecer el porcentaje de cumplimiento del proyecto.
- Se establece que cada grupo puede presentar dos propuestas, pero solo se financiará la que obtenga el mayor puntaje.
- Se aclara lo relacionado a la dispersión, se modificará el término por "diferencia".

Acta de Reunión No: 004 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
 "Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 6

CONVOCATORIA ESTUDIANTES DE POSGRADO AÑO 2019

ESTUDIANTES DE POSGRADOS	ESTUDIANTES DE POSGRADOS
<p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de Especializaciones Médicas y Maestrías. ➤ Estudiantes activos de la Universidad Tecnológica de Pereira de los programas doctorales, que hayan obtenido su candidatura (para los programas que lo requieran) o que se encuentran como mínimo en el segundo año del doctorado. 	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante deberá contar con <u>Cvlac</u>. 2. Aval Comité de Bioética. 3. Anexar carta de compromiso del tutor. 4. La propuesta debe ser certificada como el trabajo de grado del estudiante por parte del director del programa académico. 5. Una vez financiada la propuesta el director del Grupo de Investigación deberá vincular al estudiante en el <u>GrupLac</u>.
<p>Monto a financiar:</p> <p>Especializaciones medicas y maestrías: 5 SMMLV (\$3.906.210) Doctorado: 10 SMMLV (\$7.812.420)</p> <p>NOTA: Se priorizará los proyectos de los estudiantes de posgrados que no cuenten con financiación para el desarrollo de su trabajo de grado a través de las Convocatorias 727 de 2015, 767 de 2016 y 785-2017 de Colciencias y del Sistema General de Regalías.</p>	<p>Productos Esperados:</p> <p><u>Copia de un artículo de investigación sometido en revista ubicada en cuartiles Q1, Q2, Q3 (Índice de impacto) o un libro resultado de la investigación y el certificado de la realización de una ponencia</u> Este producto deberá ser evidenciado de la siguiente manera en el informe técnico final:</p> <p>Estudiantes de Especializaciones Medicas y Maestrías: Certificado de postulación del artículo ante una revista indexada en los primeros tres cuartiles (Medición de impacto).</p> <p>Estudiantes de Doctorado: Certificado donde se establece que el artículo ha cumplido con los requisitos establecidos por la revista indexada y que continuará en proceso de evaluación.</p>
<p>Duración: Máximo 24 Meses.</p>	<p>Proceso de Selección: Dos evaluaciones de pares externos.</p> <p>NOTA: Cuando se evidencie una dispersión igual o mayor a 30 puntos porcentuales entre las dos evaluaciones se remitirá a un tercer par.</p>
<p>Aval: Grupo de Investigación que soporte el programa de posgrado.</p>	<p>Consideración: En caso que un estudiante con proyecto aprobado en la presente convocatoria, renuncie a su financiación sin justa causa, el tutor que haya avalado dicha propuesta y el Grupo de Investigación no podrá presentarse el siguiente año en la convocatoria para financiar trabajos de grado.</p>

Se destaca que no se revisó la propuesta de términos de referencia de la Convocatoria de Estudiantes de Posgrados año 2019, por lo que se remitirán por correo electrónico para la revisión por parte de los integrantes del comité central de investigaciones.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se remitirán las propuestas de las convocatorias internas (grupos y postgrados) a los integrantes del comité central de investigaciones para su revisión y retroalimentación, con el fin de poder aprobar los términos en la próxima reunión.
- Se realizó una encuesta para consultar sobre las herramientas tecnológicas utilizan los grupos de investigación y que necesidades se tienen en este tema.
- Se informa que actualmente se está llevando a cabo la revisión de los grupos de investigación para la participación en la convocatoria de Colciencias para el reconocimiento y medición de grupos de investigación.
- Se presenta por parte de la profesional Juliana Arias Villegas la página donde se publican las convocatorias externas, con el fin de que se pueda realizar la difusión respectiva: <https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/convocatorias-externas.html>

Acta de Reunión No: 004 de 2019
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 6

Adicionalmente, se menciona que se cuenta con la información y asesoría permanente por parte de la doctora Consuelo Uribe sobre convocatorias de horizonte 2020:
<https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/horizonte-2020.html>

Por otra parte, se resalta la convocatoria de beneficios tributarios:
<https://www.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/beneficios-tributarios.html>

- Se invita a los integrantes del comité a conocer SOLI:
<http://app4.utp.edu.co/biotecnologia/home/inst/1/info>

- Se realizará la consulta sobre la exención tributaria para los investigadores y se notificará por correo electrónico el trámite respectivo.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
<ul style="list-style-type: none">➤ Envío propuestas convocatorias internas año 2019➤ Revisión y retroalimentación convocatorias internas año 2019.	<ul style="list-style-type: none">➤ Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión➤ Miembros del Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión
<ul style="list-style-type: none">➤ Se realizará un evento de lanzamiento de la convocatoria de semilleros.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité